

Arrendome parecido que esa Villa pretende con  
Justificada razon la defensa del Privilegio que no quie-  
ren guardarte los Arrendadores de rentas. D. he  
hecho mis interposiciones con el Sr. Marq. delos  
Belez, y Presidente del Consejo de Hacienda, por  
parecerme que son los dos polos en que estriba vtro  
buen suceso, cuyas Cartas lleva Juan Correo y Orden  
mia para que D. Juan Arias Maldonado mi A-  
gente mayor asista quanto fuere posible a este  
negocio. Tome algan quimi diligencia produzga  
los efectos mas conformes a vtro derecho y conveniencia.

Ami Corrijidor del Estado de Dorquera  
escribo que en pasando a esa Villa adan los officios  
de Justicia para el año siguiente se detenga en  
ella a hacer las cobranças de lo que se deve al  
Porto y asimismo de lo atrasado que anni se me estu-  
viese deviendo, acuyas diligencias os mando que  
le asistari todo lo posible respecto de la mucha obli-  
gacion que tenen a ello; y deser en beneficio comun de esso